



# AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H

Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla\_alc@gva.es

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2021 (05/2021)**

**LUGAR:** Salón de sesiones de la Casa Consistorial – Telemático

**FECHA:** 18 de marzo de 2021

**HORA:** 15.00h

**CARÁCTER DE LA SESIÓN:** Extraordinaria

### **ASISTENTES:**

Presidente: ..... D. BORJA GIRONÉS PÉREZ

Concejales asistentes: ..... D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TRINIDAD RAMIRO BLAY

D<sup>a</sup>. ESTHER PEIRÓ HUESO

D. DAVID ISIDRO RIBAS GASENT

D. Fco. JAVIER BEATO CAMACHO

D<sup>a</sup>. GEMA AMAYA RAMOS

D. CARMELO OROZCO SUÁREZ

Secretaria- Interventora: ..... D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA ZARAGOZA GUTIÉRREZ



En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora María Teresa Zaragoza Gutiérrez, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día que son del tenor siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HORARIO SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO**

Vista la propuesta de la Alcaldía que literalmente transcrita dice:

“Visto lo establecido en los artículos 38 y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como en el art. 46.2 a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local tras la nueva redacción efectuada por la Ley 11/99 de 21 de abril,

Visto que por acuerdo plenario de fecha 01/07/2019 se acordó celebrar sesión ordinaria del Pleno cuatro veces al año, en los meses de marzo, junio, septiembre, el último jueves no festivo de cada uno de estos meses, y en diciembre el segundo jueves de mes, excepto cuando coincida con festivo el propio jueves o el día anterior o posterior, en cuyo caso el Pleno se celebrará el jueves siguiente, a las 19:00 horas.

Vista la imposibilidad de celebrar las sesiones ordinarias en el horario acordado en dicha sesión plenaria.

Se propone al Pleno de la Corporación el siguiente Acuerdo:

Modificar el horario de las sesiones ordinarias del Pleno acordado en la sesión plenaria de fecha 01/07/2019 y celebrar sesión ordinaria del Pleno cuatro veces al año, en los meses de marzo, junio, septiembre, el último miércoles no festivo de cada uno de estos meses a las 19:00 h, y en diciembre el segundo miércoles de mes, excepto cuando coincida con festivo el propio miércoles o el día anterior o posterior, en cuyo caso el Pleno se celebrara el miércoles





# AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H

Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla\_alc@gva.es

siguiente, a las 19:00 horas.”

Sometido el punto a votación el Pleno de la Corporación por **unanimidad, siete votos a favor (1PP, 2Cs, 3 PSOE y 1 Concejal no adscrito)**, acuerda:

Modificar el horario de las sesiones ordinarias del Pleno acordado en la sesión plenaria de fecha 01/07/2019 y celebrar sesión ordinaria del Pleno cuatro veces al año, en los meses de marzo, junio, septiembre, el último miércoles no festivo de cada uno de estos meses a las 19:00 h, y en diciembre el segundo miércoles de mes, excepto cuando coincida con festivo el propio miércoles o el día anterior o posterior, en cuyo caso el Pleno se celebrara el miércoles siguiente, a las 19:00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la 15.01h, de lo que yo como Secretaria certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

